UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 046/2014

Fecha: 02 ABR 2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SHIROSAWA CO. SAIC PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA DE NUESTRA INSTITUCION SEGÚN LLAMADO Nº 2/2014 BAJO LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de solicitud de fecha 26 de Febrero de 2014, de la Administradora de la Institución, por la cual se solicita la ejecución del proceso de contratación para el servicio de Mantenimiento Integral de Fotocopiadoras KYOCERA de nuestra Institución, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones;

La Resolución Nº 021/2014, por la cual se aprueba el proceso de contratación Directa por Vía de Excepción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 538/2014, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 13 de marzo de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 305705;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 6/2014;

El Dictamen de Evaluación Nº 9/2014; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: SHIROSAWA CO. SAIC;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR,** a la empresa **SHIROSAWA CO. SAIC**, para el Servicio de Mantenimiento Integral de fotocopiadoras Kyocera de la Institución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto por un monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, cincuenta millones) y hasta un monto Máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes, cien millones).

Art. 2º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.-

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A. ·

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General